

# REPORTE DE PAGOS REALIZADOS

#### **DETALLE DE PAGOS**

EJERCICIO:

2019

Fecha impresión

18/11/2019

TIPO DE ENVIO:

SPI

Página: Usuario:

1 de 1 **JJQUINTOL** 

CODIGO ENTIDAD:

181-0000-0000

No. de TRF.

NOMBRE ENTIDAD:

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

No. CUR BCE CONF. / RCH.

BCE

TIPO DE PAGO BENEFICIARIO

RUC / CI. NOMBRE DEL BENEFICIARIO

TIPO DE CUENTA

No. DE CUENTA

BANCO

MONTO

ESTADO RECLASIFICADO

No. CUR RECLAF. PAGADA RECLASIFICA

24/10/2019

FECHA DE

91025671

22856 CONTABLE 0911033819 BASTIDAS VACA CARLOS ALBE

AHORROS

512070764 BANCO DEL

130.00 CONFIRMADO

NO

TOTALES

No, CUP

MONTO CONFIRMADO

130,00

PICHINCHA

NO

0

0

ANCELADO

						COMP	PROE	BANTE	UNIC	CO DE	REG	ISTR	0						
Institue	cion:		181	UNIVERSID	AD EST	ATAL DE	MILAG	iRO					Reporte		rpt	Comprob	anteGa	istos.i	rdlc
U. Ejec	utora:		0000									Feci	na Elabo	oracio	ón	No. CL	JR No	o. Ori	ginal
Unid. D	esc:		0000									030	010	20	019	5029	· T	502	9
		Tipo I	Docume	ento Respa	ldo			Clas	se Doc	umento		$\overline{\Box}$	N-	0.			Іо. Ехрє	edient	e
СОМР	ROBAN	ES A	OMINIST	RATIVOS D	E GAST	os		DICION DE ACTURAS		OS SIN DET	ALLE		(	5			3015		
Clase d Registr			REGU	LARIZACIÓ	N			Clase Gasto		OTROS	GAST	os			RPA F	RTO DEV			
Banco:							Cuenta Moneta							TICIPO VIA URSOS F		s			
Comprobante			Numero Operación						0										
Benefic	iario:		09685	33430001	UNIVER	SIDAD E	STATA	L DE MILA	GRO										
						AFE	CTA	CION P	PRESI	JPUEST	ARIA								
PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESC	RIPCION								MON	NTO
82	00	000	008	530303	0910	002	0000	0000	Viati	cos y Subs	sistenc	ias en (	el Interio	r					130.00
											Т	OTAL P	RESUPL	JEST	ARIO				130.00
															IVA				0.00
													SUI	B - TC	DTAL			•	130.00
												F	RETENCI	ONES	S IVA				0.00
										TOTAL DE	DUCCI	ONES P	RESUPL	JEST	ARIO				0.00
													TOTAL	A PA	GAR				130.00
SON	N:	CIE	NTO TE	REINTA DOL	ARES														
DES	CRIPO	ION:	Re	endición de la	a Entidad	1:181-0-0	No de fo	ondo: 149 N	No Entra	da: 616									

	DATOS APROBACIÓN	
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	(A)	00
FECHA: 30/10/2019		
	Euleionaro Responsable	Director Financiero

		CO	MPROBANTI	E UNICO DE REG	ISTR	0				
Institucion:	181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO				Reporte rptComprobanteGastos.rdlc					
U. Ejecutora:	0000				Fec	echa Elaboración No. CUR No. Origi			No. Original	
Unid. Desc:	0000					010	2019	5029	5029	
T	ipo Docum	ento Respaldo	Cli	ase Documento	No.			No. Expediente		
COMPROBANTE	S ADMINIS	TRATIVOS DE GASTOS	RENDICION D DE FACTURA	E FONDOS SIN DETALLE S		6		3	015	
Clase de Registro:	REGU	JLARIZACIÓN	Clase Gast		os		RPA I	RTO DEV		
Banco:				Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES					
Comprobante			Numero Operación					0		
Beneficiario:	0968	533430001 UNIVERSIDA	D ESTATAL DE MIL	AGRO						
			DEDL	ICCIONES						

	DATOS APROBACIÓ	N
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b> FECHA: 30/10/2019	IFamoionario Responsable	Diffestor Financiero

## COMPROBANTE DE RENDICION DE FONDOS

Entidad:

181 - 0000 - 0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio:

2019

No. Fondo Global:

149

No. Formulario Interno:

622

Unidad Gastadora:

002 - VIATICOS AL EXTERIOR

RUC/CI Responsable:

0911033819

Nombre Responsable:

**BASTIDAS VACA CARLOS ALBERTO** 

Monto Fondo Interno:

130,00

## RENDICION

Monto Rendido:

130,00

Monto Líquido:

130,00

No. Entrada Rendición:

651

Clase de Fondo:

FAF-ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FIS

Descripción:

CARLOS BASTIDAS VACA - ASESOR 3, REP.BCO. # 749 , C/E # 27022 , S/V# 54. Viáticos

a la ciudad de Quito para asistir a Sesión del Pleno del Consejo de Educación Superior a

realizarse el 22 de Octubre del 2019.

Estado:

**APROBADO** 

No. Solicitud:

S/V# 54

Fecha Solicitud:

30/10/2019

TESORERIA

Fecha de Pago

Solicitud de Pago

No. Documento Aprobación:

S/V# 54

Fecha Aprobación:

30/10/2019

Clase de	Fuente	Clase de	RUC/CI	No. CUR	No.	Monto	Monto
Fondo		Registro	Responsable	de Gastos	Consolidado	Rendido	Líquido
FAF	002	FRN	0911033819		0,00	130,00	130,00

FIRMA RESPONSABLE

FIRMA AUTORIZACION

# COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

Entidad:

181-0000-0000

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio:

2019

No. Fondo Global:

149

No. Formulario Interno:

622

Unidad Gastadora:

002 - VIATICOS AL EXTERIOR

RUC/CI Responsable:

0911033819

Nombre Responsable:

BASTIDAS VACA CARLOS ALBERTO

Monto Fondo Global:

130.00

Monto Fondo Interno: Estado:

130.00

APROBADO

Clase de Fondo:

FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS

**FISCALES** 

Descripción:

CARLOS BASTIDAS VACA - ASESOR 3, REP.BCO. # 749 , C/E # 27022 , S/V# 54. Viáticos a la ciudad ge

Quito para asistir a Sesión del Pleno del Consejo de Educación Superior a realizarse el 22 de Octubre

del 2019.

No. de Solicitud:

No. de CUR Contable:

S/V# 054

S/V#054

No. de Doc. Aprobación:

91025671

Fecha Solicitud:

22/10/2019

**TESORERIA** 

Fecha de Pago

No. Pago CUR

Cta. Monetaria

No. Transfer.

Fecha Aprobación:

22/10/2019

Clase de Fondo	Fondo Fuente Clase de Registro		RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado	
FAF	002	FRC	0911033819	91025671	NO	130.00	

FIRMA RESPONSABLE

FIRMA AUTORIZACIÓN

# UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

# **COMPROBANTES DE EGRESOS**

N.-

181E 27022

	V	alor \$.	130.00
BENEFICIARIO:	CARLOS BAS	TIDAS VACA	_
RUC/CEDULA:	0911033819		
CONCEPTO:	ANTICIPO DE V	/IÁTICOS A LA CIUDAD DE QUITO	
Doc. Fte:	S	/VIATIC # 054-CONT-2019	_
N. Rte,Fte.			
LIQUIDACION DEL	DOCUMENTO.		
Valor de la fact/ Otro Doc.	\$	130.00	
TOTAL <b>DEDUCCIONES</b>	\$	130.00	
Retenciones fuente:	\$		
Retencion IVA	\$		
Anticipos TOTAL DEDUCCIONES	\$ \$	-	
LIQUIDO A TRANSFERIR	\$	130.00	
Fecha:	_	Milagro, 22 de Octubre del 2019	-
SECUENCIAL DE PAGO N			
Fecha de Transferencia	/ /		
Elaborado Por:		Autorizado Por	
Ing. CPA. Joséline Soledispa B. Analista de Contabilidad		Econ. Victor Zárate Enriquez, MSc. DIRECTOR FINANCIERO	-
Observaciones:			

#### UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



#### INFORME DE LICENCIA CON REMUNERACION

Nro. SOLICITUD LICENCIA CON REMUNERACION:

FECHA DE INFORME:

**NO APLICA** 

25 DE OCTUBRE DE 2019

#### **DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE SERVIDORES:

GUEVARA PIEDRA WASHINGTON JAVIER

1

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

APELLIDOS - NOMBRES DE SERVIDORES:

BASTIDAS VACA CARLOS ALBERTO

PUESTO:

PUESTO:

ASESOR 3 DE VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO

APELLIDOS - NOMBRES DE SERVIDORES:

PEÑAHERRERA VELOZ HENRY LUIS

PUESTO:

CONTADOR GENERAL

LOCALIDAD DE LA COMISION:

ECUADOR- QUITO

NOMBRE DE LA UNIDAD/INSTITUCIÓN: VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO DPTO. ADMINISTRATIVO FINANCIERO

## SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION:

GUEVARA PIEDRA WASHINGTON JAVIER, BASTIDAS VACA CARLOS ALBERTO, PEÑAHERRERA VELOZ HENRY LUIS.

#### INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

#### ANTECEDENTES:

Con Memorando Nro. UNEMI-R-2019-2172-MEM de fecha 21 de octubre de 2019, el Sr. Dr. Fabricio Guevara Viejó – Rector de la Universidad Estatal de Milagro, con el propósito de participar en Sesión del Pleno del Consejo de Educación Superior (CES), la misma que se desarrollará en la ciudad de Quito, el día martes 22 de octubre de 2019 a partir de las 16h00, el rectorado dispone la conformación de la siguiente delegación:

- MSc. Washington Guevara Piedra.
- MSc. Carlos Bastidas Vaca.
- MSc. Henry Peñaherrera Veloz.

#### **INFORME**

## Martes, 22 de septiembre del 2019.

Se registra la salida de la Universidad Estatal de Milagro a las 07:00 a.m., llegando a la ciudad de Quito a las 14:00 pm, para posterior dirigirnos a las instalaciones del Consejo de Educación Superior (CES), ubicado en Alpallana E6-113 y Francisco Flor.

La Sesión del Pleno del Consejo de Educación Superior se instaló a las 16h30 con la presencia de la Presidenta del CES -Dra. Catalina Vélez Verdugo, Dr. Pablo Beltrán Ayala – Consejero Académico, Dr. Paúl Medina Vásquez – Consejero Académico, Dr. Germán Rojas Idrovo – Consejero Académico, Dra. Lineth Fernández Sánchez – Consejera Académica, Dra. Carmen Álvarez Santana – Consejera Académica, Autoridades de la Senescyt, Secretaría de Planificación y Autoridades de las Instituciones de Educación Superior.

La Sesión del Pleno del Consejo de Educación Superior tuvo el siguiente Orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación en segundo debate de la reforma al Reglamento sobre la metodología de elaboración y aplicación de la fórmula para la distribución de los recursos destinados anualmente por parte del Estado a favor de las Universidades y Escuelas Politécnicas.
- 2.- Conocimiento en primer debate del informe sobre la metodología de elaboración y aplicación de la fórmula para la distribución de los recursos destinados anualmente por parte del Estado a favor de las Universidades y Escuelas Politécnicas.
- 3.- Aprobación del acta.

En el desarrollo de los puntos del Orden del día, respecto al primer punto tuvo la palabra el Delegado de la Senescyt, quien dio la bienvenida y agradeció la concurrencia de los presentes para poder revisar tan importante mecanismo como es el de asignación de recursos para las Universidades Públicas. Además, manifestó que hoy en día el país tiene una necesidad mucho más imperiosa que es ofrecer la oferta adecuada en cantidad y calidad a todos los ecuatorianos que quieran acceder al Sistema de Educación Superior.

Posterior, la Dra. María Fernanda Maldonado Pesantez – Subsecretaria de Acceso a la Educación Superior, realizó la presentación enfocada en dos partes; una primera referente a los temas de acceso de Educación Superior, y la segunda parte referente a la articulación de la estructura de la fórmula.

La Dra. Maldonado, enfatizó que los criterios de asignación de cupos son interdependientes, son por un lado la meritocracia, la libre elección de cinco opciones de carreras en orden de prioridad y la disponibilidad de cupos, las personas pueden participar hasta con cinco opciones distintas en cinco opciones de carreras, incluso en cinco tipos de Instituciones de Educación Superior. El puntaje para postulación que es el elemento de la meritocracia tienes estos componentes generales: un puntaje de postulación que corresponde al 85% de la nota obtenida por el chico o la chica en el examen de Ser Bachiller y la prueba estandarizada de grado, el 15 % de los antecedentes académicos, unos 35 puntos adicionales en casos de condiciones de vulnerabilidad y proceso complementario.

Así también, manifestó que, en el segundo semestre del año 2017, se inició con 77.466 cupos en la oferta total del sistema, mientras que en el segundo semestre del año 2019 se tiene acerca de 92.000 cupos.

Posterior, tomó la palabra el Lcdo. Luis Cuji, quien sostuvo que la presentación efectuada por la Dra. María Fernanda Maldonado Pesantez ayuda a comprender la línea de política pública con la que se está proponiendo la reforma del reglamento y la aplicación de la distribución de recursos con lo que dice el reglamento de la sesión en primer debate que se produjo en el pleno de semanas anteriores, donde surgieron varias recomendaciones que incluyeron en la matriz del reglamento de la siguiente manera.

En el artículo donde establecen los grupos de universidades y los tipos de recursos de fuentes de ingreso que distribuyen a través de la formula, colocan un párrafo que aclara que en la distribución de recursos no se debe tomar en cuenta el 1% que se presenta en el Reglamento General de la LOES porque financiara al Consejo de Aseguramiento de Calidad de Educación Superior y complementariamente al CES, siendo aquel el punto de reforma que explicaron en el artículo correspondiente a las fuentes de ingreso que se usan en la distribución de recursos.

El Lcdo. Luis Cuji manifestó que en el artículo dos no tuvo observaciones en el primer debate que determine una especificación técnica de aquellos recursos que no se distribuyen a través de fórmula y hace referencia a los recursos de autogestión y comprometidos no devengados que deben ser incluidos directamente en el presupuesto de las universidades.

Continuó, con el artículo seis aclarando que tiene un desagregado del tipo de usos que hacen las universidades y que pueden hacer en función de la normativa aclarando que los recursos se utilizan primero en gasto corriente de la fuente 3, luego en gasto corriente de la fuente 1 rubros de funcionamiento y gratuidad y posteriormente los rubros de compensación de donaciones para inversión, en medida de como las universidades establecen sus presupuestos pueden utilizar los rubros restantes también para inversión pero aclara que para el caso del sistema de la Secretaria Planifica Ecuador, las Universidades pueden postular para el Plan Anual de Inversiones con los recursos de compensación por donaciones, es decir, con recursos fiscales ya que generalmente las universidades reciben una directriz genérica la cual expresa que solo pueden aplicar el PAI con fuente 2, pero las Universidades al tener una preasignación tiene permitido usar fuente 1 para aplicar al PAI.

Continuando con el siguiente articulo realizó una aclaración de la estructura de los criterios que se deben utilizar para la distribución donde el presidente del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior planteó la necesidad de que conste el equilibrio entre la relación de las funciones sustantivas de la Educación Superior que antes figuraba, en el reglamento vigente consta solo en criterio de calidad y excelencia académica a lo cual lo están ubicando al inicio de todo el modelo, es decir, para el desarrollo de la fórmula y distribución de recursos se considerará un equilibrio entre las funciones sustantivas de educación superior y tomarán en cuenta la gestión institucional, en los siguientes criterios haciendo referencia a la gestión de las instituciones, aclaración que solicitaron en el segundo debate del Pleno y las demás propuestas de reformas que alude a cambiar el término Instituciones de Educación Superior por Universidades y Escuelas Politécnicas las cuales reciben el resto de asignaciones del Estado a través de dicho reglamento.

En el artículo diez donde se encuentra la fórmula, se plantearon una segunda propuesta por parte del Dr. Medina, analizaron la misma y viendo cómo se estableció la fórmula, en esencia quedan la estimación del gasto corriente el modelo de evaluación que tiene calidad, eficiencia, justicia, equidad y pertinencia para distribuir el monto restante del IVA, renta, gratuidad y funcionamiento.

La descripción que tiene la notación en la fórmula esto hace que la misma sea más sencilla, en estructura la fórmula continuará siendo la misma, ahora una especificación debajo del mismo artículo la que dice "esta fórmula se aplicará de forma separada para las Universidades y Escuelas Politécnicas descritas en el literal a, b, c del artículo tres de este reglamento" esto quiere decir, que aplica para las Universidades Públicas como oferta de postgrado, para Universidades de Posgrado incluidas las internacionales que funcionan como y de acuerdo con el Ecuador, además de las autofinanciadas que reciben renta y asignaciones del Estado, cualquier especificaciones en la aplicación de la metodología de recursos por grupos de Universidades y Escuelas Politécnicas deberá constar en el informe elaborado para el efecto, por el Órgano Rector de la Política Pública de Educación Superior y aprobado por el Consejo de Educación Superior, teniendo posteriormente especificidades que necesitan establecer en el reglamento ya que son genéricas.

Para las Universidades y Escuelas Politécnicas que constan en los literales b y c del mismo artículo se aplicará la fórmula tomando el valor 0 para los correspondientes al NIU, esto porque los recursos que se entregan a las Universidades de Posgrado y a las Universidades Autofinanciadas no deben utilizarse para el funcionamiento regular sino para la docencia, investigación, vinculación y becas en el caso de posgrado, por lo tanto, no se calcula la estimación del gasto corriente y se coloca un rubro 0 y se calcula toda la asignación con los indicadores del modelo. Con excepción del Instituto de Altos Estudios Nacionales por que el IAEN, cuenta con el eSIGEF y pueden calcular al ser una Universidad Pública que no tiene acuerdo internacional y todo su funcionamiento depende del Estado, por lo tanto, se calcula el NIU en el caso del IAEN y no tiene valor 0 sino al valor correspondiente al año, además, el rubro correspondiente al IVA y renta se distribuirá mediante el modelo de indicadores calculado con información de cuarto y tercer nivel para las correspondientes Escuelas y Universidades politécnicas de posgrado y cofinanciados respectivamente esto debido a que la Ley establece las razones por las cuales existe la reasignación y no es exclusivamente de tercer nivel sino del desarrollo de toda la Universidad, por eso para el caso de IVA y renta se calcula con la información completa de la Universidad de grado y posgrado.

En caso del porcentaje a distribuir correspondientes a la Ley y las asignaciones correspondientes al literal d del artículo 20 de la LOES serán los que correspondan de conformidad en el artículo 7 de este reglamento el detalle de estos por porcentajes constarán en el informe de aplicación de la metodología presentado por el Órgano Rector de la Política Pública de Educación Superior y aprobado por el CES, el artículo 7 establece que la gratuidad solo se distribuye entre las Universidades Públicas por que las cofinanciadas utilizan sus recursos en becas, de los otros rubros participan todas las Universidades y especificarán bajo qué porcentaje. Esto es algo que el anterior reglamento de recursos hacia pero que no estaba explícito en el reglamento y ahora lo están dejando en claro.

Por último, aclara en la disposición general segunda, el Órgano Rector de la Política Pública de Educación Superior que es algo que el pleno les observó en el primer debate para aclarar a que Órgano Rector de la Política Pública se refieren y dispone la generación de informes cuatrimestrales para la ejecución de recursos. Debido a que el proceso de evaluación y acreditación de las Universidades y Escuelas Politécnicas se encuentra en curso por el CACES; para la aplicación de la fórmula durante el año 2020 utilizarán los resultados obtenidos en la última evaluación de ser necesario.

Estas fueron las modificaciones recomendadas por el Pleno del Consejo a la comisión que captó y aprobó, poniendo a la consideración de los Señores Consejeros.

#### Anexos:





ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	
FECHA	22-10-2019	23-10-2019	NOTA: Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la
HORA 07:00 AM		18:00 PM	Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de
Hora Inicio de La reto			estos sitios.

	TRANSPORTE UT	TILIZADO	SALID	Α	LLEGADA		
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	FECHA	HORA	FECHA	HORA	
TERRESTRE	VEHICULO	MILAGRO- QUITO -MILAGRO	22/10/2019	07:00	23/10/2019	18:00	

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.

# **OBSERVACIONES**

FIRMA DE SERVIDORES COMISIONADOS:

Ing. Washington Guevara Piedra, Mgs.

Ing. Carlos Bastidas Vaca, Mgs.

Ing Henry Penaherrera Veloz, Mgs.

NOTA: El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

## FIRMAS DE APROBACION

RESPONSABLE DE UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO

JEFE INMEDIATO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD

Econ. Víctor Zárate E.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

PhD. Jorge Guevara Viejo

RECTÓR



#### ORDEN DE MOVILIZACIÓN

**No.** 4589

(Fuera de la jornada ordinaria de trabajo, en días feriados y/o fines de semana o que implique el pago de viáticos)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Institución

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

RUC

0968533430001

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN

Ciudad MILAGRO

Fecha de Vigencia Desde 2019-10-22 Hora 06:00

Hasta 2019-10-23 Hora 23:00

TRASLADO Y RETORNO DE DELEGACIÓN PARA PARTICIPACIÓN DE SESIÓN DEL PLENO DEL Motivo

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CES)

No. Ocupantes

AUTORIZACIÓN

Fecha

2019-10-21

No. Comunicación UNEMI-R-2019-2172-MEM

Lugar Origen

MILAGRO - QUITO

Lugar Destino

QUITO - MILAGRO

Kilometraje Inicio 162363

Kilometraje Fin 163230

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A

Nombres MIRANDA MATUTE JINSON ENRIQUE

Cargo CONDUCTOR

Número de Cédula / Pasaporte

0919875542

Tipo de Licencia E

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Número de Placa GEA2522

Marca / Modelo

CHEVROLET

BLANCO

Número Matrícula GMN-00328455-EST

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres

ING. FABRICIO GUEVARA VIEJO, PhD.

Cargo RECTOR

Realizado Por

JEREZ PENAFIEL WALTER HUMBERTO

Fecha de Emisión 2019-10-21 19:26



# SOLICITUD DE VIATICOS, PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN

Nº 054-CONT-2019

í	Facultad	0	Departamento
- 1	I acaitaa	$\overline{}$	Departamento

Víaticos	( X	)	Movilización	(	)	
Pasaje aéreo	(	)	Ayuda Económica	(	)	
Pasaje Terrestre	(	)	Gastos Varios	(	)	
Incripción	(	)	para movilización de			
			vehículo			
l objetivo de la comisi	ión:		PARA PARTICIPAR EN SESIÓN DEL PLE	NO D	FL CONSEL	O DE E

SUPERIOR (CES), en la ciudad de Quito el día 22 de octubre de 2019.

La actividad durará 2 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del 22

al 23 de Octubre del 2019

#### SECCIÓN CONTABILIDAD

						LIQUIDACIÓN PO	R SUSTENTO	/ FACT
					30%	70%	GASTOS VARIOS	VALOR A
Νº2	NÓMINA	CARGO		V. CERTIF	CONCEDIDO	VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN		PAGAR
1	WASHINGTON GUEVARA PIEDRA	VICERRECTOR ADMINISTRATIVO	٧	130,00	39,00	91,00	0,00	130,00
2	CARLOS BASTIDAS VACA	ASESOR 3 DE VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO	>	130,00	39,00	91,00	0,00	130,00
3	HENRY PEÑAHERRERA VELOZ	CONTADOR GENERAL	٧	80,00	24,00	56,00	0,00	80,00
4	JINSON MIRANDA MATUTE	CONDUCTOR	٧	80,00	24,00	56,00	0,00	80,00
				SUMAN			\$	420,00

**OBSERVACIONES** Cierre del Anticipo de viáticos al interior.

CONTROL PRESUPUESTARIO

	CONTROL PRESON DESTARIO					
PRESUPUESTO	PARTIDA					
6						

Ing. Cpa. William Castro Apolo, Mfe ANALISTA DE CONTABILIDAD 1

Lugar y fecha de emisión:

Milagro, 21 de Octubre del 2019

Autorizo | solicitado en base a la información anterior

nríquez, MSc.

R FINANCIERO

Ing. Henry Peñaherrera Veloz, Msg.

CONTADOR GENERAL

## **RESUMEN DE CONSUMOS MEDIANTE COMPROBANTES DE VENTAS**

Referencia: Solicitud / Viaticos # 54; C/E # 27021

Valor del viatico	\$ 130,00	70%			
USUARIO	COMPROBANTES DE VENTAS	FECHA DE EMISIÔN	CONSUMO	VALOR DE FACTURA	VALOR QUE RECONOCE LA LEY
	Fact. 41852	22-oct-19		28,00	
	Fact. 5362	22-oct-19	ALIMENTACIÓN	25,00	
	Fact. 1329	23-oct-19		10,00	91,00
WASHINGTON GUEVARA PIEDRA	Fact. 94	22-oct-19		12,80	91,00
	Fact. 41955	23-oct-19	HOSPEDAJE	21,80	
			Subtotal	97,60	
				TOTAL	91,00

Referencia: Solicitud / Viaticos # 54; C/E # 27022

Valor del viatico	\$ 130,00	70%			
USUARIO	COMPROBANTES DE VENTAS	FECHA DE EMISIÓN	CONSUMO	VALOR DE FACTURA	VALOR QUE RECONOCE LA LEY
	Fact. 41853	22-oct-19		28,00	
	Fact. 5363	22-oct-19	ALIMENTACIÓN	25,00	
	Fact. 95	22-oct-19	ALIMENTACION	15,00	91,00
CARLOS BASTIDAS VACA	Not. Venta 358	23-oct-19	1	10,00	91,00
	Fact. 41954	23-oct-19	HOSPEDAJE	21,80	
			Subtotal	99,80	
				TOTAL	91,00

Referencia: Solicitud / Viaticos # 54; C/E # 27023 Valor del viatico \$ 80,00

Valor del viatico	\$ 80,00	70%	and the second s		
USUARIO	COMPROBANTES DE VENTAS	FECHA DE EMISIÓN	consumo	VALOR DE FACTURA	VALOR QUE RECONOCE LA LEY
	Fact. 96	22-oct-19	ALIMENTACIÓN	15,00	
	Fact. 5365	22-oct-19	ALIMENTACION	25,00	56.00
HENRY PEÑAHERRERA VELOZ	Fact. 41952	23-oct-19	HOSPEDAJE	21,80	56,00
			Subtotal	61,80	
				TOTAL	56,00

Referencia: Solicitud / Viaticos # 54; C/E # 27024

Valor del viatico	\$ 80,00	70%			
USUARIO	COMPROBANTES DE VENTAS	FECHA DE EMISIÓN	CONSUMO	VALOR DE FACTURA	VALOR QUE RECONOCE LA LEY
	Not. Venta 357	23-oct-19		10,00	
	Fact. 97	22-oct-19	ALIMENTACIÓN	15,00	
	Fact. 5364	22-oct-19		20,00	56,00
	Fact. 41953	23-oct-19	HOSPEDAJE	21,80	
			Subtotal	66,80	
	Fact. 2469764	22-oct-19		1,00	
JINSON MIRANDA MATUTE	Fact. 1667817	22-oct-19		1,00	
	Fact. 945909	22-oct-19	PEAJES	1,00	6,00
	Fact. 1880593	23-oct-19	PEAJES	1,00	6,00
	Fact. 2041634	23-oct-19		1,00	
	Fact. 1508879	23-oct-19		1,00	
			Subtotal	6,00	
				TOTAL	62,00

Nota: El valor de los peajes se encuentran certificados y se procedió hacer el reembolso a favor del Sr. Jinson Miranda - Consuctor, con el c/e# 27124, reporte bco. central # 789

# RODRIGUEZ CRUZ GALO ROQUE PARADERO EL CHINITO

Dirección: Santa Ana Sur Av. Panamericana Sur s/n Telf. 032919543 - Pallatanga - Ecuador

RUC. 0602898728001 AUT. SRI 1125349415 FACTURA S:001-001-000 041853 Fecha: 21/10/2019 CATEGORIZADO: Cliente: CARLO : - 8 AST 18 DS CI. O RUC. 0911033819 Telf. Dirección: CANT. V. UNIT. V. TOTAL DETALLE ALINEDIS 28 COPIA: EMISOR FORMA DE PAGO SUB-TOTAL ORIGINAL: ADQUIRENTE EFECTIVO IVA Tarifa 0% FIRM AUTORIZADA DINERO T. DE CREDITO O DEBITO IVA Tarifa 12 % FIRMA CLIENTE MPORTE DEL IVA ZAMBRANO VALLEJO CESAR AUGUSTO IMP. CULTURA RUC. 0600803282001 - AUT. 1636 - F. AUT. 22 - 08 - 2019 DEL 041001 AL 042000 - F. CADUCA 22 DE AGOSTO 2020 TOTAL FACTURA 28

Sr.(es):	Bar Restaurante  FELTS: 903 999 193 992 139 893  22/10   2019  CARLOS BASTIDAS  MICAGRO  110 33919 193 193 193 193 193 193	***************************************	0095 R.I. 1124580931 04 ABRIL 2019
CANT	DETALLE	V UNIT	V. TOTAL
	ALINEO15		15
DINERO ELEC TARJETA DE C OTROS	FORMA DE PAGO TRÓNICO	Sub Total 12% Sub Total 0% Descuento SUB TOTAL I.V.A. 12% TOTAL	A 5=

ANDRANGO VEINTMILLA NANCY PIEDAD, 'URGENCIAS GRÁFICAS, RUC. 1704159779001, AUT. SRI. 2009
TELFS: '2581978, DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO / IMPRESO EN ABRIL 2019 / NUMERADOS DEL 001. AL 300
VALIDA PARA SU EMISIÓN: 04 DE ABRIL 2020 / ORIGINAL ADQUIRIENTE - COPIA: EMISOR

PEPITO CON SABOR COSTEÑO

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO

Cedeño Sandoya José Alfredo

Dir.: Reina Victoria N23-98 y Wilson • Telf.: 098 890 0640 Email: jcedeno1980@hotmail.com • Quito - Ecuador RESTAURANTE

R.U.C.: 1204698573001 FACTURA S 001-001

000005363 AUT. SRI: 1125316120

ALIDO HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 202

Cliente:	PULDO - BHZ 116	00 2	
Fecha: 27	2)10/2019 RUC/C	1:091103	1819
Dirección:_	M. 1	Telf.:	
FORMA DE PAGO Efectivo	Dinero Electrónico Tarjeta de	Crédito / Debito	OTROS
CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	V, TOTAL
	ALIMENTA		22
			L
SON:		SUBTOTAL	
-		IVA 0 %	
	0 2	IVA %	
		TOTAL	25-

RECIBO CONFORME \*MEGA SOLUCIONES TRIBUTARIAS" MOGOLLON CEPEDA MARIO ENRIQUE R.U.C. 1714864889001 AUT. 3326

AUT. SELF: 2 908 274 - AUT. IMP. 15/AGOSTO/2019 - DEL 05276 AL 05375 - ORIGINAL: ADQUIRIENTE "COPIA: EMISOR

FIRMA AUTORIZADA

Alemán Carrillo William Alexander R.U.C: 1707754790001 La Mariscal Carrion 475 Y Reina Victoria TELF::2222-192 /2222-522 /2543-276			FACTURA 001-001-0 0 0 4 1 9 5 4		
	Quito-Ecuador 3-10-2019 alles Basfidas	AUTO, SRI "OBLIGADO A LLE	: 112421884: Var contabilida		
Dirección:	Milagio				
R.U.C./C.I.:	0911033819	elf:			
CANT.	DETALLE 2	V./ UNIT.	V. TOTAL		
1	de fishedate		19.46		
	el 22 10.2019	3	,,		
		<u> </u>			
FORMA	DE PAGO	- I - I - I - I - I - I - I - I - I - I	10.11		
Efectivo Dinero Electrónico		SUBTOTAL IVA 0 %	19.46		
Otros	Oddito V	IVA. 12%	21.80		

RECIBI CONFORME &

SILYA EUGENIA CABRERA MUSES TELE: 514 3455 R.U.C. 1715957351001 AUT. 13784 DEL 0040201 AL 0044200 Fecha de Autorización:04/enero/2019 \*Fecha de Caducidad:31/Enero/2020

RUC Direc Pall	: 06047 ción: E atanga -	as para su consumo inmediato 46891001 El Palmar Ecuador nen Simplificado	Nº Aut.		00358
echa: 2	3/10/2	PIa	Tel	f.:	
Sr. CDQ	102-	00511005			
Dirección:	HILAGI	20			
RUC./C.I.	9110	33312			
CANT.			V. UNIT.	V. TOTAL	
C	(ON SUNO				10
			_		
FORMA D	E PAGO		то	TAL \$	10-
Efectivo					
Electrónico		FIRMA AUTORIZADA	1		ADQUIRENTE
Tarjeta de Crédito / Débito				COPIA	: EMISOR
Otros		FIRMA CLIENTE	=	-	

		CERTIFICACION PRESUPUESTA	RIA				
Institucion: Unid. Ejecutora: Unid. Desc:	UNIVERSIDAD ESTATAL	DE MILAGRO		NO. CERTIFICACION	FECHA	DE ELABOR	ración 19
COMPROBANTE	JMENTO RESPALDO ES ADMINISTRATIVOS EGASTOS	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO  COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS					
CLASE DE REGISTI	RO COM	CLASE DE GASTO OGA					

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG ACT ITEM UBG FTE ORG N. Prest DESCRIPCION MONTO SP PΥ 0910 0000 82 00 000 800 530303 002 0000 Viaticos y Subsistencias en el Interior \$130.00

TOTAL PRESUPUESTARIO \$130.00

TOTAL

\_\_\_

SON:

CIENTO TREINTA DOLARES

#### **DESCRIPCION:**

BASTIDAS VACA CARLOS, Mg. UNEMI-R-2019-2172-MEM, Pre planilla de viáticos al Interior N°072-2019, Por participación en Sesión del Pieno del Consejo de Educación Superior CES en la ciudad de Quito del 22 al 23 de Octubre del 2019.

DATOS APROBACIÓN

ESTADO REGISTRADO: APROBADO:

APROBADO

FECHA:
22/10/2019

Funcionário Responsable

Director Financiero













# UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO **DEPARTAMENTO FINANCIERO SECCION - CONTABILIDAD**



# PRE PLANILLA DE VALORES PARA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA VIÁTICOS Y MOVILIZACIÓN Nº 072-2019

# VIAJE A LA CIUDAD DE QUITO CON FECHA DEL 22 AL 23/OCTUBRE/2019

Milagro, 21 de Octubre de 2019

NOMBRES	VIÁTICOS	PEAJE	TOTAL
WASHINGTON GUEVARA PIEDRA	130.00	0.00	130.00
CARLOS BASTIDAS VACA	130.00	0.00	130.00
HENRY PENAMERSERA VELOZ	80.00	0.00	80.00
JINSON MIRANDA MATUTE	80.00	6.00	86.00
TOTAL	420,00	6.00	426.00

Observación: En referencia al Memorando Nro. UNEMI-R-2019-2172-MEM con autorización de viáticos y gastos de movilización (gasolina y peaje) para los siguientes servidores: Washington Guevara Piedra / Vicerrector Administrativo; Carlos Bastidas Vaca / Asesor 3 de Vicerrectorado Administrativo; Henry Peñaherrera Veloz / Contador General, delegación autorizada por Rectorado, PARA PARTICIPAR EN SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CES), en la ciudad de Quito el día 22 de octubre de 2019.

Elaborado por:

ing. CPA. Joselino Soledispa

ANALISTA DE CONTABILIDAD 1

Aprobado por:

enaherrera Veloz, Mgs.

CONTADOR GENERAL



REPUBLICA DEL ECUADOR

# UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



#### Memorando Nro. UNEMI-R-2019-2172-MEM

Milagro, 21 de octubre de 2019

PARA:

Sr. Mgs. Washington Javier Guevara Piedra

Vicenzector Administrative

Sr. Mgs. Carlos Alberto Bastidas Vaca

Asesor 3

Sr. Mgs. Henry Luis Peñaherrera Veloz

Contador General

Sr. Mgs. Víctor Andrés Zárate Enriquez Director Administrativo y Financiero

Sra. Mgs. Tanya Veridiana Cueva Kean Chong

Directora de Obras, Mantenimiento y Servicios Generales

**ASUNTO:** 

Participación en Sesión del Pleno del Consejo de Educación Superior (CES).

#### De mi consideración:

Con el propósito de participar en Sesión del Pleno del Consejo de Educación Superior (CES), la misma que se desarrollará en la ciudad de Quito este martes 22 de octubre de 2019 a partir de las 16:00, este Rectorado dispone la conformación de la siguiente delegación:

- MSc. Washington Guevara Piedra.
- MSc. Carlos Bastidas Vaca.
- MSc. Henry Peñaherrera Veloz.

De igual manera, se autoriza se asigne vehículo institucional y viáticos, como corresponda, a los miembros de la comisión y al conductor asignado; asimismo gastos de movilización (gasolina y peaje), considerando el retorno el día miércoles 23 de octubre/2019.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

#### Documento firmado electrónicamente

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo **RECTOR** 

Anexos:

- solicitud\_de\_vehiculo\_\_n°\_0101.pdf

Copia:

Sr. Ing. Walter Humberto Jerez Peñafiel Experto de Servicios Generales

Srta. Ing. Irene Alejandra Punin Revelo Asistente Tecnico de Activos Fijos 1

# SOLICITUD DE VEHICULOS Nº 6101-2019-UNEMI

Milagro, 21 de octubre 2019

Señor Adminstrador general Ciudad.-

Mucho agradeceré ORDENAR se nos provea UN VEHICULO para efectuar un viaje de conformidad con las siguientes especificaciones.

Destino del viaje: Milagro-Quito-Milagro	
Fecha de Salida: 22 de octubre 2019	Fecha de Llegada: 23 de octubre 2019
Hora de Salida: 06:00	Hora de llegada: 23:00
Finalidad objetivo del viaje: Traslado y retorno de deleg Educación Superior (CES),	gación para particinación de Sesión del Pleno del Consejo de
Tiempo aproximado que va a ser utilizado: 2 días	
Número de personas que van a efectuar el viaje : 4	personas (incluido el chofer)
Profesor o funcionario responsable de la gira: : De	r, Fabricio Guevara Viejo.
Departamento solicitante: Rectorado	

RESPONSABLE	DE CIDA

Nombre: Ing. Fabricio Guevara Viejo, MAE

ombre: ing. Pabricio Guevara viejo, MAE

DIRECTOR DEPARTAMENTAL

Ing. Fabricio Guevara Viejo, MAE

Nota: En el caso de no haber disponibilidad, de estar mal elaborado la solicitud, y que no se justifique la salida; se procederá a llenar este espacio debidamente firmado por el Administrador General.

h	rva	~: 4	

# FIRMA ORDEN DE MOVILIZACION

Vehículo:	Marca:		Placa:
Conductor:		C.I.	
PERIODO AUTORIZADO	DIAS Y HORARIOS AUTORIZADOS		
Fecha de Inicio: Fecha de Caducidad :	LABORABLES LUNES A VIEF HORARIO:	RNES	NO LABORABLES
	HORARIO DOMINGO De Hasta		

ADMINISTRADOR GENERAL

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

CONDUCTOR

Fecha de Autorización: